

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - NOROCCIDENTE DE BOGOTÁ</small>	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-094
	INFORME DE SUPERVISION No.1	VERSIÓN: 03

CONTRATO NO. Y FECHA:				000337 DEL 17 DE MAYO DEL 2024		
TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES		
CONTRATISTA:				IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA		
NIT O C.C. NO.				91.335. 617 DE PIEDECUESTA		
OBJETO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA REALIZAR ACTIVIDADES JURÍDICAS REQUERIDAS DENTRO DE LA ATENCIÓN A LOS PROCESOS DE DIFUSIÓN, ACTUALIZACIÓN O CONSERVACIÓN CATASTRAL EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN CATASTRAL BRINDANDO AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
VALOR INICIAL:				DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) MONEDA CORRIENTE		
VALOR ADICIONAL:				N.A.		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:				DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) MONEDA CORRIENTE		
ANTICIPO INICIAL:				N.A.		
ANTICIPO ADICIONAL:				N.A.		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				N.A.		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:				N.A.		
PLAZO INICIAL:				TRES (3) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N.A.		
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:				TRES (3) MESES		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:				N.A.		
NIT O C.C. NO. DEL INTERVENTOR				N.A.		
SUPERVISOR:				ING. FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
FECHA DE INICIO:				23 DE MAYO DE 2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº 1	Nº 2	Nº 3			
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº 1	Nº 2	Nº 3			
FECHA DE TERMINACIÓN:				23 DE AGOSTO DE 2024		
OFICINA GESTORA:				SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA AMB		
VALOR A PAGAR				CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) MONEDA CORRIENTE		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 23 DE MAYO DE 2024	HASTA: 23 DE JUNIO DE 2024	
AVANCE DE LA EJECUCION CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR				PLAZO	VALOR	
				33.3%	33.3%	

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PRESENTE INFORME:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS																																																																																			
N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA																																																																																
1	Revisar, estudiar y tramitar las solicitudes de los trámites catastrales presentados por los usuarios del municipio de Bucaramanga que le sean asignados, conforme a las normas y procedimientos vigentes, proyectando respuesta a los peticionarios en los términos de Ley	<p>Revisó, estudió y tramitó, las siguientes solicitudes y de esta manera verificar si el tramite estaba o no para DESISTIMIENTO tacito o expreso según fuera el caso:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ID</th><th>CR</th><th>Fecha radicada</th><th>Remitente</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>328456</td><td>3125</td><td>23/02/2024</td><td>WILLIAM ARTURO NAVAS</td></tr> <tr> <td>328479</td><td>3136</td><td>23/02/2024</td><td>MARIA EUGENIA BASTO</td></tr> <tr> <td>328608</td><td>3203</td><td>26/02/2024</td><td>LUZ STELLA PORRAS SERRANO</td></tr> <tr> <td>328611</td><td>3205</td><td>26/02/2024</td><td>HELBERT ANTONIO CASTELLANOS</td></tr> <tr> <td>328614</td><td>3207</td><td>26/02/2024</td><td>ANA FRANCISCA ROJAS DE RAMIREZ</td></tr> <tr> <td>328618</td><td>3209</td><td>26/02/2024</td><td>SONIA AMIRA RAMIREZ ROJAS</td></tr> <tr> <td>328682</td><td>3233</td><td>26/02/2024</td><td>CECILIA MORALES MORALES</td></tr> <tr> <td>328686</td><td>3236</td><td>26/02/2024</td><td>MIGUEL FLOREZ RUEDA</td></tr> <tr> <td>328689</td><td>3239</td><td>26/02/2024</td><td>MARIA SERRANO PRADA</td></tr> <tr> <td>328696</td><td>3243</td><td>26/02/2024</td><td>CLAUDIA JULIANA LUCENA LIZARAZO</td></tr> <tr> <td>328724</td><td>3255</td><td>26/02/2024</td><td>NICANOR CHACON RODRIGUEZ</td></tr> <tr> <td>328729</td><td>3256</td><td>26/02/2024</td><td>JOSEFINA STIKEL DE PARRA</td></tr> <tr> <td>328729</td><td>3256</td><td>26/02/2024</td><td></td></tr> <tr> <td>328771</td><td>3282</td><td>26/02/2024</td><td>EDUARDO RINCON PAVA</td></tr> <tr> <td>328781</td><td>3289</td><td>26/02/2024</td><td>CARLOS FELIPE PARRA ROJAS</td></tr> <tr> <td>328793</td><td>3296</td><td>26/02/2024</td><td>YAMILE WANDURRAGA SANCHEZ</td></tr> <tr> <td>328835</td><td>3309</td><td>27/02/2024</td><td>LUIS IGNACIO GONZALEZ PUYANA</td></tr> <tr> <td>328837</td><td>3310</td><td>27/02/2024</td><td>GUSTAVO ALBERTO ALBARRACIN CADENA</td></tr> <tr> <td>328838</td><td>3311</td><td>27/02/2024</td><td>LIGIA MONTAÑEZ PRADILLA</td></tr> </tbody> </table>	ID	CR	Fecha radicada	Remitente	328456	3125	23/02/2024	WILLIAM ARTURO NAVAS	328479	3136	23/02/2024	MARIA EUGENIA BASTO	328608	3203	26/02/2024	LUZ STELLA PORRAS SERRANO	328611	3205	26/02/2024	HELBERT ANTONIO CASTELLANOS	328614	3207	26/02/2024	ANA FRANCISCA ROJAS DE RAMIREZ	328618	3209	26/02/2024	SONIA AMIRA RAMIREZ ROJAS	328682	3233	26/02/2024	CECILIA MORALES MORALES	328686	3236	26/02/2024	MIGUEL FLOREZ RUEDA	328689	3239	26/02/2024	MARIA SERRANO PRADA	328696	3243	26/02/2024	CLAUDIA JULIANA LUCENA LIZARAZO	328724	3255	26/02/2024	NICANOR CHACON RODRIGUEZ	328729	3256	26/02/2024	JOSEFINA STIKEL DE PARRA	328729	3256	26/02/2024		328771	3282	26/02/2024	EDUARDO RINCON PAVA	328781	3289	26/02/2024	CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	328793	3296	26/02/2024	YAMILE WANDURRAGA SANCHEZ	328835	3309	27/02/2024	LUIS IGNACIO GONZALEZ PUYANA	328837	3310	27/02/2024	GUSTAVO ALBERTO ALBARRACIN CADENA	328838	3311	27/02/2024	LIGIA MONTAÑEZ PRADILLA	Se aporta en medio digital el cuadro Excel completo con sus respectivas observaciones personales de carácter profesional como abogado sobre el trabajo realizado en la carpeta evidencias.
ID	CR	Fecha radicada	Remitente																																																																																
328456	3125	23/02/2024	WILLIAM ARTURO NAVAS																																																																																
328479	3136	23/02/2024	MARIA EUGENIA BASTO																																																																																
328608	3203	26/02/2024	LUZ STELLA PORRAS SERRANO																																																																																
328611	3205	26/02/2024	HELBERT ANTONIO CASTELLANOS																																																																																
328614	3207	26/02/2024	ANA FRANCISCA ROJAS DE RAMIREZ																																																																																
328618	3209	26/02/2024	SONIA AMIRA RAMIREZ ROJAS																																																																																
328682	3233	26/02/2024	CECILIA MORALES MORALES																																																																																
328686	3236	26/02/2024	MIGUEL FLOREZ RUEDA																																																																																
328689	3239	26/02/2024	MARIA SERRANO PRADA																																																																																
328696	3243	26/02/2024	CLAUDIA JULIANA LUCENA LIZARAZO																																																																																
328724	3255	26/02/2024	NICANOR CHACON RODRIGUEZ																																																																																
328729	3256	26/02/2024	JOSEFINA STIKEL DE PARRA																																																																																
328729	3256	26/02/2024																																																																																	
328771	3282	26/02/2024	EDUARDO RINCON PAVA																																																																																
328781	3289	26/02/2024	CARLOS FELIPE PARRA ROJAS																																																																																
328793	3296	26/02/2024	YAMILE WANDURRAGA SANCHEZ																																																																																
328835	3309	27/02/2024	LUIS IGNACIO GONZALEZ PUYANA																																																																																
328837	3310	27/02/2024	GUSTAVO ALBERTO ALBARRACIN CADENA																																																																																
328838	3311	27/02/2024	LIGIA MONTAÑEZ PRADILLA																																																																																

DAVID ANTONIO BAUTISTA	27/02/2024	331	5	32884	4
CHRISTIAN DAVID MORAN	27/02/2024	331	6	32884	5
JORGE ELIECER REMOLINA	27/02/2024	333	0	32886	8
DANIEL ROJAS	27/02/2024	336	5	32893	4
LUIS ENRIQUE CORZO	27/02/2024	338	3	32897	2
EUMELIA CASTILLO JAIMES	27/02/2024	338	6	32897	7
DIEGO FERNANDO URIBE	27/02/2024	340	1	32900	9
JACKELINE SANCHEZ CACERES	27/02/2024	340	5	32901	6
JORGE RAMIREZ VANEGAS	28/02/2024	341	7	32904	2
BEATRIZ ZARATE	28/02/2024	342	3	32905	0
	28/02/2024	342	6	32907	1
ADRIANA NINO RUIZ	28/02/2024	342	9	32908	3
	28/02/2024	342	9	32908	3
FLOR ANGELA NINO RUIZ	28/02/2024	343	1	32908	6
OLGA LUCIA ALVERNIA CERA	28/02/2024	347	7	32917	6
	28/02/2024	347	7	32917	6
	28/02/2024	347	7	32917	6
	28/02/2024	348	0	32918	2
ADRIANA MARCELA NIETO LOBO	28/02/2024	349	9	32921	1
MARIA ISABEL MEZA SILVA	29/02/2024	350	5	32921	8
HECTOR RANGEL GUARIN	29/02/2024	351	2	32923	7
UNIVERSID AD SANTO TOMAS DE AQUINO	29/02/2024	352	0	32926	2
LUIS ENRIQUE CARVAJAL MENDEZ	29/02/2024	354	2	32931	3

32931	354	2	29/02/2024	
32931	354	2	29/02/2024	
32932	354	8	29/02/2024	IRMA UMAÑA QUINTERO
32953	358	8	1/03/2024	BELÉN CRISTINA SUESCUN MARINO
32954	358	9	1/03/2024	ANGELA MARIA MORENO ORTIZ
32958	360	4	1/03/2024	YOLANDA SANTAMARI A HERNANDEZ
32959	360	6	1/03/2024	CIRO ALVAREZ JAIMES
32962	361	8	1/03/2024	JOSE LUIS GAONA MORALES
32963	363	2	1/03/2024	JULIO CESAR A AVELLANED
32971	365	9	1/03/2024	Daniel Armando Rocha González
32979	369	0	4/03/2024	A MUNICIPAL DE BUCARAMA NGA
32983	371	0	4/03/2024	JULIO A AVELLANED
32983	371	1	4/03/2024	JULIO CESAR A AVELLANED
32985	372	0	4/03/2024	MARIA PIEDAD LOZANA PINILLA
32993	374	5	5/03/2024	JULIO CESAR A AVELLANED
32993	374	6	5/03/2024	JULIAN EDUARDO A AVELLANED
32993	374	7	5/03/2024	JULIO CESAR A AVELLANED
32999	376	4	5/03/2024	LIBARDO ALFONSO MORAN GUTIERREZ
33000	376	8	5/03/2024	NIVIA OLINTA CASSELLES OSORIO
33001	377	3	5/03/2024	ELIO NICANOR DIAZ MANTILLA
33003	378	7	5/03/2024	MAYRA ALEJANDRA PINZON LANDAZABA
33004	379	6	5/03/2024	DIANA ROSALVA VILLAMIZAR ARIAS

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</p>	<p>PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL</p>	<p>CODIGO: GJC-FO-094</p>
<p>INFORME DE SUPERVISION</p>	<p>No.1</p>	<p>VERSION: 03</p>

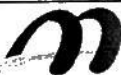
		33007 3	381 4	5/03/2024	JAIME RAFAEL HABEYCH GARCIA	
		33007 3	381 4	5/03/2024		
		33012 8	383 1	5/03/2024	LAURA MILENA NAVAS CORZO	
		33021 1	385 8	6/03/2024	SANDRA ROCIO ROBLES ARDILA	
		33026 8	388 5	6/03/2024	ENDER OLEJUA CASTILLO	
		33026 8	388 5	6/03/2024		
		33030 4	390 1	6/03/2024	PLINIO ARDILA GONZALEZ	
		33032 6	390 9	6/03/2024	LIZETH PAOLA ROMERO COLMENAR ES	
		33033 3	391 1	6/03/2024	Rafael Mauricio Mendoza	
		33060 6	401 5	7/03/2024	MARGARITA DELGADO SANCHEZ	
		33060 9	401 7	7/03/2024	MARIELA ARIZA BARRERA	
		33050 5	398 2	7/03/2024	LUIS FERNANDO MORA BACA	
		33048 3	394 8	7/03/2024	YENNY JOHANA MENDEZ CARDENAS	
		33049 6	395 7	7/03/2024	PEDRO ANTONIO PINTO DIAZ	
		32806 6	289 6	21/02/2024	IVAN ALFONSO GAMARRA SERRANO	
		33077 6	405 1	8/03/2024	JUAN DE JESUS GOMEZ REBOLLEDO	
2	Apoyar en la proyección de los Actos Administrativos que corresponden a los procesos catastrales de formación, conservación y actualización del municipio de Bucaramanga, descritos en la Resolución IGAC 1040 de 2023, resolución conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020 y/o las normas que las modifiquen o sustituyan o la norma que la sustituya o complementa, que requiera la Subdirección de Planeación e Infraestructura.	En la plataforma BCGS, destinada por el área metropolitana de Bucaramanga para desarrollar los procesos catastrales de formación, conservación y actualización, revisó los aspectos jurídicos de trámites de los siguientes procesos: FIRMEZA Y EJECUTORIA RES. CAT-006919 DEL 12-12-2023 - ID 263237				Se aporta en medio digital los oficios mencionados en la carpeta evidencias.

	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-094
	INFORME DE SUPERVISION No.1	VERSIÓN: 03

3	Revisar los aspectos jurídicos de las respuestas a derechos de petición y solicitudes de los diferentes trámites catastrales del municipio de Bucaramanga, proyectados por los diferentes grupos encargados de la parte técnica de los procesos catastrales.	No se requirió para el presente periodo. ✓	N/A
4	Proyectar respuestas a los requerimientos de los entes de control, de las autoridades judiciales y administrativas.	No se requirió para el presente periodo.	N/A
5	Proyectar Actos Administrativos que se requieran dentro de los trámites catastrales con efectos registrales que le sean asignados del municipio de Bucaramanga.	No se requirió para el presente periodo.	N/A
6	Brindar atención y asesoría jurídica al usuario por los diferentes canales de comunicación con el AMB, a fin de suministrar información general sobre el estado de las peticiones radicadas, inquietudes sobre los requisitos de los trámites, los procedimientos para realizar las solicitudes y demás aspectos similares.	Realizó la atención al usuario y notificación personal de las siguientes resoluciones: 1. Acta de Notificación res CAT-003656 del 20-06-2024	Se aporta en medio digital los oficios mencionados en la carpeta evidencias.
7	Conciliar la información que modifica la base de datos catastral en la plataforma adoptada por la Entidad, de los trámites catastrales que le sean asignados	No se requirió para el presente periodo.	N/A
8	Apoyar las acciones requeridas en materia contractual relacionadas con las necesidades existentes para la correcta atención a los trámites catastrales	No se requirió para el presente periodo. ✓	N/A
9	Una vez suscrita el acta de inicio, concertar con el supervisor las condiciones generales de ejecución de las actividades asignadas a su cargo.	Se informaron y establecieron todas las condiciones generales por parte del supervisor para la ejecución del objeto contractual.	N/A
10	Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, asignadas por el supervisor	No se requirió para el presente periodo.	N/A

ACTIVIDADES GENERALES			
No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al	Se efectuó el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al mes de mayo número 4552062561 ✓	Se aportan planilla asistida para pagos de aportes del sistema de seguridad social integral

	AMB, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda.		
2	<p>El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informará al AMB la ARL a la cual se encuentra afiliado e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013). c) El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). d). Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2). e) Exámenes médicos preocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). f) El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al AMB acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10). g) Informar al supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i) Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato. j) Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Se ha cumplido a cabalidad con las normas del sistema general de riesgos laborales.</p>	<p>Se adjunta copia de certificado de afiliación a ARL ✓</p>

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FUNDACIÓN 1800 - PEREIRA</small>	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-094
	INFORME DE SUPERVISION No.1	VERSIÓN: 03

3	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del AMB o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se ha salvaguardo los bienes que hacen parte del patrimonio del AMB.	Se cumplió a cabalidad.
4	Realizar actividades de archivo y gestión documental de la documentación a su cargo, conforme a la ley 594 del 2000, los lineamientos del Archivo General de la Nación y el Área Metropolitana de Bucaramanga, en todo lo referente a la elaboración de inventarios documentales, digitalización y organización de documentos, así como las transferencias documentales al archivo central en caso de requerirse conforme a las tablas de retención documental	Para el periodo de cobro no se requirió realizar actividades de archivo y gestión documental.	N/A.
5	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión de Calidad el cual se encuentra debidamente publicado en la página WEB de la entidad.	Se dio cumplimiento a las políticas y los objetivos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad con eficacia.	Se cumplió a cabalidad.
6	Deberá contar con todas las herramientas informáticas necesarias y/o medios tecnológicos para la ejecución del objeto contractual, tales como equipo de cómputo de su propiedad, impresora, escáner, internet.	Se cuenta con las herramientas necesarias para la ejecución de las actividades asignadas.	Se cumplió a cabalidad.
7	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, el contratista debe contribuir a la eficacia, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento e un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales	Se ha ejecutado y desarrollado las actividades propias del contrato, dando cumplimiento a los formatos establecidos por CALIDAD.	Se cumplió a cabalidad.
8	Elaborar informes mensuales relacionados con cumplimiento de las obligaciones específicas y generales del contrato, adjuntando los soportes por cada actividad ejecutada.	Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del 23 de mayo al 23 de junio del 2024 en el que se evidencia el cumplimiento de las actividades asignadas, y se anexa archivo de evidencias.	Se cumplió a cabalidad.
9	El contratista debe utilizar el software BPM.gov que posee la entidad para el control ejecución y reporte de las actividades, debiendo hacer uso responsable del usuario y contraseña asignada y a la terminación del contrato debe presentar en cero las actividades pendientes.	Se hace uso responsable del usuario bpm asignado para cumplir con todas las obligaciones del contrato.	Se cumplió a cabalidad.
10	El contratista se obliga con la AMB a manejar y utilizar cualquier		Se cumplió a cabalidad.

	información escrita, gráfica, oral o por cualquier otro medio apto para su transmisión, que le sea entregada o a la que tenga acceso, de manera confidencial, garantizando por todos los medios a su alcance, que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas, respetarán la obligación de guardar secreto y la confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida. Igualmente, las partes se obligan a que la información que se suministre entre ellas durante el desarrollo del contrato será manejada como confidencial y sólo podrá ser utilizada para su debida ejecución.	Se Guardó confidencialidad de la información.	
11	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se dio cumplimiento al objeto contractual.	Se cumplió a cabalidad.

SALDOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR PAGADO	VALOR TOTAL
Valor fiscal del contrato		\$12.000.000
Valor adicional		\$0
Anticipo		\$0
Valor ejecutado	\$ 4.000.000	
Valor pagado	\$0	
Saldo por ejecutar	\$ 8.000.000	
SUMAS IGUALES	\$12.000.000	\$12.000.000

Por lo anterior, el suscrito Supervisor, hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato

Se expide en Bucaramanga, el 02 de julio del 2024.


ING. FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA